

## COMUNICADO DE PRENSA

---

Lunes, 28 de octubre de 2019

Ante la información errada emitida desde la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, la PDI informa lo siguiente:

1. Que dicha repartición envió un comunicado de prensa a distintos medios, además de subirlo a la página web del Poder Judicial y emitir un *tweet*, señalando que la Corte Suprema había anulado un fallo por tráfico de drogas, “tras comprobar que efectivos de la PDI falsificaron parte policial y pruebas en la imputación del delito”.
2. En el mismo comunicado figura el fallo, el cual señala inequívocamente que los implicados son funcionarios de la 62º Comisaría de Carabineros de Puente Alto.
3. Ante esta negligencia y el descrédito gratuito que implica para la PDI, nos vemos obligados a informar de estos hechos y exigir a los funcionarios involucrados que tengan un mínimo de rigor en el ejercicio de sus funciones y que se reconozca públicamente el error en que se incurrió. La Institución se reserva el derecho de ejercer las acciones legales correspondientes.